

DECRETO

No

945.

MAT.: PROGRAMA APRUEBA CONVENIO DE REHABILITACIÓN

INTEGRAL EN LA RED DE SALUD.

Laja, 15 de febrero de 2017

VISTOS:

- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 01 de febrero de 2017.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- APRUÉBASE, convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud", por un monto total de \$27.991.104 (Veintisiete millones novecientos noventa y un mil ciento cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KHL/ABR/AOV/DSS/dss DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE